

Resuelve 44.5% menos asuntos que en 2024

Trabaja lenta nueva Corte

Dejan de publicar
las estadísticas
de productividad
por ponencia

REFORMA / STAFF

La reforma judicial de Morena y sus aliados tuvo un impacto inmediato en la productividad de la Suprema Corte, que actualmente resuelve 44.5 por ciento menos asuntos que en su anterior conformación.

Al extinguir sus dos Salas, que durante 30 años sacaron adelante más del 90 por ciento de los casos, la Suprema Corte de Justicia acumula expedientes.

La nueva integración de la Corte, que sólo funciona en Pleno de nueve Ministros, resolvió 647 asuntos en sesión pública entre el 11 de septiembre y el 27 de noviembre; mientras que la anterior, que funcionaba en Pleno de 11 Ministros y dos Salas de cinco cada una, resolvió mil 166 asuntos en el mismo periodo.

Los 647 asuntos resueltos por la nueva Corte incluyen 172 solicitudes de atracción que están despachando en votación económica y sin sentencia por escrito, a diferencia de la anterior, por lo que en el periodo mencionado sólo fueron votados 475 expedientes con proyecto de sentencia.

Entre los pendientes que heredó la nueva Corte están casos como la asignación automática de plazas de maes-

RESTAN EFICIENCIA

La eliminación de las Salas de la Corte provocó una caída en la resolución de casos
(Septiembre-noviembre de cada año)

2024

2025

1,166

647



tros a estudiantes de normales (2019), la extinción de 109 fideicomisos del Ejecutivo (2020), la ampliación del catálogo de delitos graves en ley secundaria (2021), la condena a Google a pagar casi 5 mil millones de pesos a un abogado (2023) y el bloqueo de cuentas de la UIF (2025, en lista para 4 diciembre), entre otros.

Las Salas discutían en privado y solo abrían la sesión para votar, lo que en 2024 les permitió desahogar un promedio de 49 casos por sesión, de los que sólo en asuntos de gran relevancia había debate público. En algunas sesiones, se desahogaban más de 80 expedientes.

Pero la reforma desapareció las Salas para evitar que, con el voto de sólo tres Ministros o Ministras, se pudieran dictar fallos adversos al Gobierno en amparos o contradicciones de tesis, como sucedió, por ejemplo, con la reforma eléctrica del ex Pre-

sidente Andrés Manuel López Obrador.

La nueva integración dedica dos de sus cuatro sesiones semanales a asuntos similares a los que veían las Salas, la gran mayoría de mero trámite, pero como todo ocurre en la sesión pública, inevitablemente hay discusiones o exposiciones que retrasan las votaciones.

Consciente del riesgo de rezago, en las últimas semanas la Corte está empezando a imitar el funcionamiento de las desaparecidas Salas, sacando en votaciones económicas casos que no son atracciones. El 19 de noviembre fueron resueltos 56 expedientes, mientras que el 13 de noviembre se votaron 50.

Cabe mencionar que la Corte ha dejado de actualizar la información pública sobre estadísticas de ingresos, egresos y productividad por ponencia, desde que inició la nueva integración en septiembre.